



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 361-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 10 de Setiembre de 2025.

VISTO: el Oficio N° 409-2025-UNAAA-CO/VPA/FCEAyC, de fecha 21 de agosto de 2025; el Informe N° 017-2025-UNAAA-DOPPI/UPM/LSCCH, de fecha 26 de Agosto del 2025; el Informe N° 036-2025-UNAAA-DOPPI/UPM, de fecha 27 de agosto de 2025, el Informe N° 102-2025-UNAAA-DOPPI/UP, de fecha 27 de agosto de 2025; el Informe N° 095-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 01 de setiembre de 2025; Informe N°0272-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 03 de setiembre de 2025; Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 027-2025-UNAAA, de fecha 10 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *"La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, *"la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...)"*, en el artículo 5 numeral 14 prescribe sobre El interés Superior del estudiante, el artículo 6 numeral 1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, el artículo 8 sobre la autonomía universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) *"Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad"*, y el literal g) señala; "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Asimismo, el artículo 29 de la Ley Universitaria, respecto a la Comisión Organizadora, precisa que *"(...), esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica administrativa en la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponde"*;

Que, a través del Oficio N° 409-2025-UNAAA-CO/VPA/FCEAyC, de fecha 21 de agosto de 2025, el coordinador de la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables, remite ante la Vicepresidencia Académica, el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO";

Que, así mismo mediante el Oficio N° 1937-2025-UNAAA-OPP, de fecha 28 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 0102-2025-UNAAA-DOPPI/UP, de fecha 27 de agosto de 2025, donde el jefe de la unidad de presupuesto, en el ámbito de su competencia, determina que la propuesta de asignación presupuestal para la ejecución del "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO", tiene *opinión favorable*, de acuerdo con el monto propuesto, del mismo modo en el Informe N° 036-2025-UNAAA-DOPPI/UPM, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, adjunta el Informe N° 017-2025-UNAAA-DOPPI/UPM/LSCCH, de fecha 26 de agosto de 2025, mencionando que el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO", ha sido validado emitiendo *opinión favorable*;

Que, por otro lado, a través del Informe N° 095-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 01 de setiembre de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión *técnica favorable* para la aprobación del referido Plan de Trabajo y se recomienda continuar con los trámites administrativos correspondientes;

Por ello, con Informe N° 0272-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 03 de setiembre de 2025, expedido por la Oficina de Asesoría Jurídica, opina: **Por legalmente FAVORABLE** Aprobar mediante acto resolutivo el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO", por encontrarse dentro del marco jurídico vigente, además de que, dicha actividad cuenta con saldo presupuestal disponibles para la ejecución de la propuesta de Plan de Trabajo, y así mismo, cuenta con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por SUNEDU;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 027-2025-UNAAA, de fecha 10 de setiembre de 2025, se acordó por unanimidad, **"EL PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO"**;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la **COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones, **POR UNANIMIDAD**;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el “PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO”, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:

Presidencia

Vicepresidencias

Oficina de Secretaria General

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Oficina de Tecnología de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS



**PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO
EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

Yurimaguas, agosto del 2025

20

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : 26 / 08 / 2024
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 2 de 18

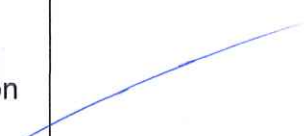
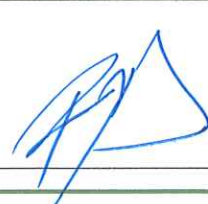
TABLA DE CONTENIDO

	I. INTRODUCCION.....	4
	II. JUSTIFICACIÓN.....	5
	III. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL 2025	5
	IV. META FISICA 2025.....	6
	V. RESPECTO AL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	6
	VI. PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES	6
	VII. FIRMA DEL/LOS RESPONSABLES DEL PLAN.....	9



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 3 de 18

ACUSE DE REVISIÓN DE VERSIÓN

DOCUMENTO:			VERSIÓN
PLAN ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025			1.00 - 2025
RUBRO	NOMBRES Y CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Dr. Mario Esven Reyna Linares Presidente de la Comisión Organizadora		
	Dr. Rosel Burga Cabrera Vicepresidente Académico		
	Dr. Italo Wile Alejos Patiño Vicepresidente de Investigación		
REVISADO POR:	Dr. Santiago Luis Vela del Águila Coordinador de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables		
	Dra. Karla Patricia Martell Alfaro Responsable del Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo		
	Abog. Jorge Giuseep Artola León Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.		
ELABORADO POR:	Dr. Roberto Pacheco Robles Responsable de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo		

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025		Versión: 1.00
			Página : 4 de 18

PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025

I. INTRODUCCION

El fortalecimiento académico de la Semana del LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO 2025, es un evento importante el calendario de los profesionales y estudiantes de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO. Este evento se celebra anualmente y reúne a expertos, investigadores, académicos, empresarios y estudiantes de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO para discutir y compartir sobre los avances y desafíos en el campo de la ciencia contable y empresarial.

El presente plan de trabajo se fundamenta en la necesidad existente de aplicar mecanismos que permitan la adecuada integración de los estudiantes a la Educación Superior Universitaria, para lo cual es necesario el conocimiento de las diferentes áreas que se relacionan con aspectos básicos y fundamentales en la adaptación del estudiante a la "Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas". Estas actividades son necesarias para el desarrollo de nuestras capacidades en las diferentes actividades académicas y socioculturales.

Al fin de dar cumplimiento con lo programado se ha elaborado el presente Plan de Trabajo que incluye actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales al que se ha denominado "Actividades de Integración ESTUDIANTIL NIT 2025" a fin de cumplir con lo estipulado en nuestro Plan de trabajo y fortalecer el proceso de formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO de nuestra Alma Mater.

Cada 9 de noviembre se celebra el día del LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO y la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, celebra la semana del LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO, en conmemoración de la fecha realizando un evento en el cual tanto estudiantes como docentes e investigadores se reúnen para compartir sus conocimientos, experiencias y avances en el área de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO. Esta celebración brinda una magnífica oportunidad para el intercambio de ideas y la formación de redes profesionales con el objetivo de fomentar el crecimiento y el desarrollo en el campo gubernamental, empresarial y de las finanzas.

II. JUSTIFICACIÓN.

El presente plan busca promover el conocimiento y aprecio por la NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO a través de actividades educativas y de confraternidad, como conferencias, seminarios, exposiciones, deporte, cultura, muestras de trabajos de

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha :	/ 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00	
			Página :	5 de 18

investigación. Esta iniciativa también apoya el desarrollo de una mayor conciencia para la población de Alto Amazonas sobre la importancia de los NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO en nuestra localidad.

III. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL 2025

3.01 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL – PESEM AL 2030.

- a). OES.02: Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo.

3.02 MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN – PEI 2025 – 2030.

“Formar profesionales con orientación humanista, científica y tecnológica a los estudiantes sobre la base de la investigación, desarrollo e innovación, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país”.

3.03 ALINEAMIENTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA AL 2030

- a) OP2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

3.04 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI.

- a) OEI.01: Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.

3.05 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI

- a) AEI.01.1: Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.

3.06 ACTIVIDAD OPERATIVA DEL POI 2025

- a) AOI00159100178: Ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico de la Escuela Profesional de Negocios Internacional y Turismo de la UNAAA.

IV. META FISICA 2025.

Participación del 80% de los miembros de la comunidad universitaria del Programa de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO en las actividades programadas para el fortalecimiento académico.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 6 de 18

V. RESPECTO AL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

5.01 PRESUPUESTO

El Plan requiere de un presupuesto hasta por la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles), para cubrir los gastos corrientes, en la genérica 2.3 bienes y servicios.

5.02 FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades será cubierto con una asignación económica de tres mil soles (S/. 3,000.00) por parte de la universidad.

VI. PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

“FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO 2025”

I. PRESUPUESTO

Nº	ACTIVIDAD	COSTO S/
1	Ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico de la Escuela Profesional de Negocios Internacional y Turismo de la UNAAA	3, 000.00

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	MONTO
APORTE DE LA UNIVERSIDAD	3, 000.00
APORTE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	0.00
TOTAL	3,000.00

Telf. 080 080 144

Av. Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 7 de 18

Anexo 01: Matriz de Articulación de Planes Institucionales de la UNAAA.

ACTIVIDADES						
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	UNIDAD
Promover el avance y la mejora continua en el campo de la ciencias administrativas en el mundo empresarial a través del intercambio de conocimientos, la capacitación, la innovación y la confraternidad entre profesionales, estudiantes, investigadores y otros actores del sector.	Presentación e Imposición de Bandas para el MISS Y MISTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – UNAAA 2025"	Que los alumnos de la escuela profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO y la comunidad Universitaria, confraternicen y consoliden la unificación de la escuela.	jueves, 06 de noviembre del 2025	Dra. Karla Martell Alfaro Dr. Luis Navarro Hospinal Dr. Cesar Augusto Alejandria	Informe de la actividad realizada	Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO
	"Elección de MISS Y MISTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – UNAAA 2025"	Que los alumnos de la escuela profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO y la comunidad Universitaria, confraternicen y consoliden la unificación de la escuela.	Viernes, 07 de noviembre 2025	Dra. Karla Martell Alfaro Dr. Luis Navarro Hospinal Dr. Cesar Augusto Alejandria	Informe de la actividad realizada	Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

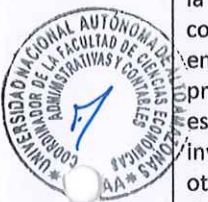


	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 8 de 18

ACTIVIDADES						
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	UNIDAD
Promover el avance y la mejora continua en el campo de ciencias administrativas en el mundo empresarial a través del intercambio de conocimientos, la capacitación, la innovación y la confraternidad entre profesionales, estudiantes, investigadores y otros actores del sector.	Desfile por el Día del LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO, Campeonato Inter ciclos de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO (todos los de la carrera y egresados)	Que los alumnos de la escuela profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO y la comunidad Universitaria, confraternicen y consoliden la unificación de la escuela	Domingo, 09 de noviembre del 2025	Dr. Roberto Pacheco Robles Dr. Enrique Lopez Rengifo Dr. Jesus Reyes Acevedo Mg. Laura Acosta Mendoza	Informe de la actividad realizada	Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO
	Ciclo de conferencias magistrales “Tendencias del Comercio Internacional 2025” “Turismo Sostenible y Amazonía” “Innovación en logística y exportación de productos amazónicos”	Que los alumnos de la escuela profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO y la comunidad Universitaria accedan a una capacitación permanente en temas relacionados a su desempeño profesional.	Lunes, 10 de noviembre del 2025	Dr. Roberto Pacheco Robles Dra. Karla Martell Alfaro Dr. Walker Diaz Panduro Dr. Jesus Reyes Acevedo Dr. Jose Gabriel Seijas Mg. Laura Acosta Mendoza	Informe de la actividad realizada	Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO
	Talleres de capacitación: Incoterms y contratos internacionales Estrategias de marketing turístico y de exportación digital	Que los alumnos de la escuela profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO y la comunidad Universitaria accedan a una capacitación permanente en temas relacionados a su	Martes, 11 de noviembre del 2025	Dr. Roberto Pacheco Robles Dra. Karla Martell Alfaro Dr. Walker Diaz Panduro Dr. Jesus Reyes Acevedo Dr. Jose Gabriel Seijas	Informe de la actividad realizada	Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

Telf. 080 080 144
Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



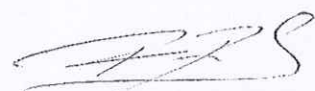
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 9 de 18

	Gestión aduanera y logística portuaria	desempeño profesional.		Mg. Laura Acosta Mendoza		
	Almuerzo de camaradería	Que los alumnos de la escuela profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO y la comunidad Universitaria, confraternicen y consoliden la unificación de la escuela	Miércoles, 11 de setiembre del 2025	Dr. Roberto Pacheco Robles Dra. Karla Martell Alfaro Dr. Luis Navarro ospinal Mg. Laura Acosta Mendoza		

Anexo 02: Cronograma de actividades

N° Actividad	Inicio	Días	Final
Presentación e Imposición de Bandas	06/11/2025	1	06/11/2025
Elección de Miss y Míster	07/11/2025	1	07/11/2025
Desfile por el Día del LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	09/11/2025	1	09/11/2025
Ciclo de conferencias magistrales	10/11/2025	1	10/11/2025
Capacitación en Comercio Exterior y Turismo	11/11/2025	1	11/11/2025
Almuerzo de camaradería	11/09/2025	1	11/09/2025

FIRMA DEL/LOS RESPONSABLES DEL PLAN.



Dr. Roberto Alejandro Pacheco Robles

Coordinador de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha :	/ 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025		Versión: 1.00	
			Página :	10 de 18

BASES DEL CONCURSO DE MISS Y MISTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - UNAAA 2025

La elección de MISS Y MISTER CACHIMBO NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – UNAAA 2025

Este evento promueve la elección de los jóvenes (Miss y Mister) con la finalidad de integrar la Comunidad Universitaria y destacar las cualidades tanto físicas como intelectuales de los estudiantes.

El certamen para el Miss y Mister NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO UNAAA 2025 se regirá con las bases previamente establecidas convocando a los estudiantes de la escuela profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO donde estos jóvenes demostraran su destreza en las pasarelas siendo así merecedores de las virtudes que cada uno de ellos representa.

I. DE LA CONVOCATORIA

La Comisión de Coordinación de la “SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – UNAAA 2025”; de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, invita al Certamen de Miss y Mister el cual se realizará en el “Auditorio de la Universidad”, donde los estudiantes de los diferentes ciclos académicos de esta casa de estudio podrán ser participe.

II. DE LA ORGANIZACIÓN:

LUGAR: Auditorio de la Universidad

FECHA: 07 de noviembre del 2025

HORA: 8:00 pm

PARTICIPAN: Alumnos de los diferentes ciclos de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO de la UNAAA

III. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS:

3.1. La pre inscripción de los candidatos y candidatas es gratuita, se realizará a partir de la publicación de las bases hasta el día lunes 27 de octubre del 2025, con la comisión de delegados.

3.2. Para formalizar su inscripción de los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:
Ficha de inscripción con sus datos requeridos, documento que se adjunta al final a estas bases.

Nota: Los candidatos y candidatas preinscritos deberán presentar los requisitos en caso contrario el candidato o candidata será descalificado, sin derecho a reclamo alguno. (OBLIGATORIO).

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar una dama y un caballero representantes para miss y mister respectivamente por cada ciclo, que:

- Se inscriban y reúnan el perfil requerido.

V. DEL DESARROLLO DEL CONCURSO Y LOS JURADOS:

5.1. Con el objetivo que la selección logre agrupar a los candidatos que tienen el perfil requerido, les interese participar en el certamen y que sobre todo el evento sea transparente, se es por conveniente llevar a cabo las siguientes etapas:

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 11 de 18

Primera Etapa: Preinscripciones de candidatos.

Segunda Etapa: Presentación de requisitos.

Tercera Etapa: Sesión de fotos.

Cuarta Etapa: Presentación de coreografía con ropa sport o ropa casual.

Quinta Etapa: Presentación en traje típico

Sexta Etapa: Desfile con vestido de gala

Séptima Etapa: Preguntas finales.

5.2. Detalle de las etapas a seguir:

- A. Primera Etapa: Inscripción de candidatos.**
Los estudiantes se inscribirán a partir de la publicado las bases.
- B. Segunda Etapa: La presentación de requisitos tendrá como plazo hasta el día martes 28 de octubre del 2025, de 4:30 pm. hasta las 6:30 p.m.**
- C. Tercera Etapa: Sesión de fotos:**
Se llevará a cabo en un ambiente adecuado de la misma universidad con un fotógrafo profesional.
- D. Cuarta Etapa: Presentación de coreografía con ropa sport o ropa casual.** Los candidatos y candidatas a Miss y Míster se desplazarán por la pasarela con ropa sport o ropa casual y presentarán su coreografía.
- E. Quinta Etapa: Los aspirantes a Miss y Míster desfilarán Presentación en traje típico**
- F. Sexta Etapa: Desfile con vestido de gala**
Los candidatos y candidatas a Miss y Míster se desplazarán por la pasarela con ropa de gala donde mostrarán su destreza y dominio de escenario.
- G. Séptima Etapa: Preguntas Finales.**
Los postulantes a Miss y Míster retornaran uno por uno al escenario donde el animador del evento realizará 1 pregunta final a cada participante.

- 5.3. Es obligación de los candidatos estar presentes antes de la hora y próximos al escenario del certamen para hacer su ingreso en el momento designado, caso contrario quedarán descalificados.
- 5.4. Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado, Estos evaluarán en base a una escala establecida según el criterio.
- 5.5. El Jurado Calificador estará integrado por conocimiento amplio del tema en: vestimenta, moda y desenvolvimiento en público.

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

VI. DE LA VOTACIÓN:

6.1. Criterios de Calificación:

El puntaje será expresado en números enteros, para tal efecto serán considerados, los siguientes criterios:

	CRITERIOS A CALIFICAR	PUNTAJE	PORCENTAJE
BELLEZA	Presentación de coreografía	10 puntos	25%
	Presentación traje típico	15 puntos	
	Presentación de Gala	15 puntos	
	Físico (Peinado / Maquillaje)	10 puntos	
ELEGANCIA	Pasarela y Postura	20 puntos	20%
	Actitud y Expresión	20 puntos	
	Carisma	10 puntos	
PREGUNTAS	Nivel de Conocimiento	30 puntos	45%
	Facilidad de palabra	20 puntos	
	Personalidad	20 puntos	
	Respuestas precisas	30 puntos	
TOTAL		200 puntos	100%

6.2. De los premios:

Los premios otorgados serán:

1. "MISS NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO UNAAA – 2025"
 - ✓ Corona.
 - ✓ Ramo de Flores.
 - ✓ Banda para MISS NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO UNAAA-2025"
 - ✓ Premios sorpresa
2. "MÍSTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO UNAAA – 2025"
 - ✓ Banda para MÍSTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO UNAAA-2025"
 - ✓ Premios sorpresa
 - ✓ Reconocimiento

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 13 de 18

BASES DEL CAMPEONATO NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO -UNAAA 2025

1. Las presentes bases tienen por finalidad establecer las reglas de juego para el desarrollo del Campeonato Deportivo NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO -UNAAA 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), las cuales han sido aprobadas por la Comisión Organizadora.
2. Las Disciplinas a desarrollarse en el presente campeonato son: Fútbol Masculino y Vóley Mixto.
3. Podrán participar todos los ciclos académicos y los egresados de la Escuela Profesional de NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO sin excepción con la finalidad de confraternizar y consolidar los vínculos de amistad entre los estudiantes, manteniendo una cultura deportiva.
4. El Campeonato se realizará en las instalaciones de Paradise.
5. La Inauguración se llevará a cabo el mismo día, cada equipo deberá estar presente media hora antes en el campo deportivo, debidamente uniformado portando algún distintivo que lo caracterice.
6. Los jugadores podrán participar en las dos (02) disciplinas, siempre y cuando no exista cruce en los horarios de los encuentros, de darse el caso, el jugador podrá elegir participar en uno de ellos.
7. La conducción de los partidos estará a cargo de un (01) árbitro calificado, un (01) integrante de la Comisión Organizadora y delegados de los equipos que se enfrentan. El árbitro es la única autoridad dentro de la cancha. En consecuencia, sus fallos son inapelables y es el único autorizado para suspender un partido, cuando la ocasión lo amerite; y conducirá el encuentro de acuerdo a las presentes bases.
8. Los delegados son responsables del buen comportamiento del equipo y la barra, caso contrario se harán acreedores a una sanción.
9. El costo de inscripción, como cuota de colaboración para el desarrollo del presente campeonato será de S/ 50.00 cincuenta con 00/100 soles por equipo y el delegado deberá llenar la Ficha de Inscripción y presentarlo hasta el día viernes 06 de setiembre al encargado del deporte.
10. El Fixture del Campeonato se programará por sorteo el día sábado 07 de setiembre 2025, a horas 5:00pm (hora exacta) con la participación de los delegados acreditados por los equipos inscritos.
11. Los Premios se distribuirán de la siguiente manera:
 - Primer Puesto
 - Segundo Puesto
12. La Premiación se realizará el mismo día del evento

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 14 de 18

BASES ESPECÍFICAS DE FULBITO MASCULINO Y FEMENINO

1. Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores y un mínimo de seis (6) en relación. El equipo estará conformado por seis (06) jugadores en cancha, pudiendo iniciarse con un mínimo de cuatro (04) jugadores completando los seis (6) en el transcurso de dicho partido.
2. El Jugador solo podrá integrar un (01) solo equipo en representación.
3. El desarrollo de los partidos se efectuará de acuerdo al sorteo que se realizó un día antes y serán programados en el fixture, se establecerá una tolerancia de 05 minutos desde la hora de inicio del partido y pasados estos se dará W.O. para tal efecto el equipo contrario deberá contar con la cantidad mínima de jugadores en cancha.
4. El equipo que gane por W.O. tendrán un score de 2 a cero goles.
5. Los partidos se jugarán en dos tiempos de 15 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso, en caso de empate la definición será por penales.
6. Un equipo podrá efectuar hasta tres (3) cambios, incluyendo al arquero. El reingreso de un jugador equivale a un cambio.
7. El Sistema de Juego, será por eliminación simple. Los jugadores no podrán participar en otro equipo después de ser eliminados.
8. El capitán del equipo llevará una cinta distintiva en el brazo y será el único encargado de dirigirse al árbitro para cualquier aclaración y/o coordinación en caso se requiera.
9. El Árbitro es la única autoridad dentro del campo y sus fallos son inapelables.
10. Jugador expulsado con tarjeta roja, queda inhabilitado y no podrá jugar si en este caso su equipo pasara a la siguiente ronda
11. Los equipos presentarán diez minutos antes de cada partido la lista de jugadores que participarán.

Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del campeonato y que no están contempladas en las presentes Bases serán evaluadas y resueltas por la Comisión Organizadora en lo que fuera pertinente no habiendo lugar a reclamos por las decisiones resueltas por estas.

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025		Versión: 1.00
			Página : 15 de 18

BASES ESPECÍFICAS DE VOLEY MIXTO

1. Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores y un mínimo de seis (06) en relación, el equipo estará conformado por seis (06) jugadores en cancha de los cuales necesariamente deben participar como máximo dos (02) jugadores del género masculino, pudiendo iniciarse con un mínimo de cuatro (04) jugadores.
2. El desarrollo de los partidos se efectuará de acuerdo al sorteo que se realizó un día antes y serán programados en el fixture, se establecerá una tolerancia de 05 minutos desde la hora de inicio del partido y pasados estos se dará W.O. para tal efecto el equipo contrario deberá contar con la cantidad mínima de jugadores en cancha.
3. Cada partido constará de dos (02) sets de 15 puntos cada uno. En caso de que existiera empate se jugará un set adicional de 12 puntos en modalidad rally point o "muerte súbita", lo que quiere decir, que el equipo perdedor quedará automáticamente eliminado del campeonato. Los jugadores (as) no podrán participar en otro equipo después de ser eliminados.
4. Cada set tiene 2 tiempos pedidos por su delegado o capitán (a) de 30" segundos y los cambios serán solicitados por el delegado en la Mesa de Control. Está permitido el reingreso (máximo 2 cambios por set). El saque inicial de cada partido se realizará por sorteo y se continuará con el saque consecutivo.
5. El capitán (a) del equipo llevará una cinta distintiva en el brazo y será el único (a) encargado (a) de dirigirse al árbitro para cualquier aclaración y/o coordinación en caso se requiera.
6. La falta de respeto al árbitro, será sancionada con tarjeta amarilla de continuar así, dará lugar a que se le sancione con tarjeta roja (si tiene el servicio lo pierde y si él contrario tiene el servicio se le aumenta un punto).
7. Los equipos presentarán diez minutos antes de cada partido la lista de jugadores que participarán.

Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del campeonato y que no están contempladas en las presentes Bases serán evaluadas y resueltas por la Comisión Coordinadora en lo que fuera pertinente no habiendo lugar a reclamos por las decisiones resueltas por estas.

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 16 de 18

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DISCIPLINA

CARRERA PROFESIONAL:

CICLO: FECHA:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

☐ Declaro haber leído y aceptado las bases del Campeonato Deportivo.

DELEGADO Firma

Correo Electrónico..... Celular.....

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : / 08 / 2025
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – 2025		Versión: 1.00
			Página : 17 de 18

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL MISS Y MISTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO UNAAA-2025

Nombres: _____

Apellidos: _____

Edad: _____

Fecha de nacimiento: _____

D.N.I.: _____

Talla: _____

Ciclo que cursa: _____

Estado civil: _____

Hobbie: _____

Comida Preferida: _____

Aspiraciones: _____

Deporte que practica: _____

Mayor deseo: _____

Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

A quien admira y ¿Por qué?:

(Solo mujeres) medidas de busto: _____ cintura: _____

NOTA: Si tienes enamorado(a) y es celoso ve sola(o) no queremos altercados.



Telf. 080 080 144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



ANEXO 2

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTO AMAZONAS

OEI DEL PEI 2025-2030		AEI DEL PEI 2025-2030		ACTIVIDAD OPERATIVA DEL POI 2025		META DE LA ACTIVIDAD		ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONAL Y TURISMO DE LA UNAAA	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	U. M.	Valor a alcanzar 2025	Enunciado	
OEI.01	Garantizar una formación académico – humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado	AOI00159100178	Ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico de la Escuela Profesional de Negocios Internacional y Turismo de la UNAAA	363: Actividad Efectuada	6	Presentación e Imposición de Bandas para el MISS Y MISTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – UNAAA 2025"	Presentación e Imposición de Bandas para el MISS Y MISTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – UNAAA 2025"
								"Elección de MISS Y MISTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – UNAAA 2025"	"Elección de MISS Y MISTER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO – UNAAA 2025"
								Desfile por el Día del LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	Desfile por el Día del LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO
								Ciclo de conferencias magistrales	Ciclo de conferencias magistrales
								Talleres de capacitación	Talleres de capacitación
								Almuerzo de camaradería	Almuerzo de camaradería

PEI: Plan Estratégico Institucional
OEI: Objetivo Estratégico Institucional
AEI: Acción Estratégico Institucional

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025

Periodo PEI : 2025 - 2030
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 557 - U.N. AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
 Unidad Ejecutora : 001591 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Centro de Costo: 01.06.01 - VICERRECTORADO ACADÉMICO

OEI.01 GARANTIZAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA, HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.
 AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES APROBADOS CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PREGRADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00159100021	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD APROBADO.	160201 : YURIMAGUAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,843.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,843.00	
AOI00159100022	ACTUALIZACIÓN INTERNA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.	160201 : YURIMAGUAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,843.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,843.00	
AOI00159100023	ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICOS.	160201 : YURIMAGUAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,844.00	
AOI00159100024	EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA UNAAA.	160201 : YURIMAGUAS	544 : CARRERA PROFESIONAL	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,892.00	235,000.00	0.00	0.00	0.00	381,892.00	
AOI00159100027	GESTIÓN ACADÉMICA DEL AULA VIRTUAL (DESARROLLO DE LA CARGA ACADÉMICA, HORARIOS POR DOCENTE Y POR CURSO)	160201 : YURIMAGUAS	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
AOI00159100048	ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES	160201 : YURIMAGUAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	
AOI00159100049	EJECUCIÓN DEL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	160201 : YURIMAGUAS	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	49	49	49	49	49	49	49	49	392	
					Financiero S/.	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,306.00	432,316.00	5,287,682.00	

OEI.01 GARANTIZAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA, HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.
 AEI.01.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO OPORTUNO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PREGRADO.

TOTAL FINANCIERO S/. 5,975,179.00

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

